

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM
"ADQUISICION DE FLORES Y ARREGLOS
FLORALES PARA DIA INTERNACIONAL DE LA
MUJER"

Huépil, 04 de Marzo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 109 / 2014

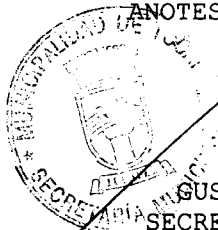
V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto N° 39, que aprueba programa día internacional de la mujer 2014.
- e) El Acta comisión de finanzas del concejo municipal, de fecha 18.02.2014.
- f) El Certificado de fecha 21.02.2014 emitido por el Secretario Municipal(s), aprobación de modificación presupuestaria.
- g) La solicitud de compra N° 66, emanada de la Directora de Desarrollo Comunitario(s) por arreglos florales y claveles
- h) La necesidad de adquirir los productos mencionados en el punto anterior para celebración día internacional de la mujer, para el 08.03.2014.
- i) Las cotizaciones de los proveedores: Berta Ramírez Erices, por un valor total de \$ 414.000.-, Paola Reyes Valenzuela, por un valor total de \$ 210.000.- y Mila de la Parra Vera, por valor total de \$ 290.000.-
- j) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) **APRUEBESE** la compra directa menor a 10 UTM del producto mencionado en la letra g) de los ~~vistos~~ antes señalados, al proveedor **PAOLA REYES VALENZUELA** Rut N° por un valor total de \$ 210.000.- (Doscientos diez pesos), con domicilio en la , por ser el proveedor que tiene la disponibilidad y entrega inmediata de los productos requerido por el municipio.
- 2) Impútese el valor del gasto ocasionado al subtítulo 215.24.01.008 "Premios y otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Secretaría Municipal
Oficina de Partes
Depto. Adm. Finanzas
Archivo.
JAFA/GPL/AVQ/jcm